

---

# *Christifideles laici* y el beato Álvaro del Portillo

## *Christifideles laici and Blessed Álvaro del Portillo*

RECIBIDO: 24 DE MARZO DE 2014 / ACEPTADO: 27 DE ABRIL DE 2015

---

Vicente BOSCH

Pontificia Universidad de la Santa Cruz  
Roma. Italia  
bosch@pusc.it

**Resumen:** En la doctrina católica la noción de secularidad supera su connotación sociológica y fenomenológica, abriéndose a un significado teológico proveniente de los actos creador y redentor. El beato Álvaro del Portillo fue un defensor del valor teológico de la secularidad, como evidencia la convergencia entre sus ideas al respecto y algunos textos del Magisterio. Sus intervenciones en el Sínodo de los Obispos de 1987 tuvieron un influjo positivo en la doctrina expuesta en los nn. 15 y 17 de la exhortación *Christifideles laici* de Juan Pablo II, cruciales para la comprensión teológica y pastoral de la vocación laical.

**Palabras clave:** Álvaro del Portillo, Secularidad, *Christifideles laici*.

**Abstract:** In Catholic doctrine, the notion of secularity goes beyond its sociological and phenomenological connotations, opening up to a theological meaning that springs from the acts of creation and redemption. Blessed Álvaro del Portillo was a defender of the theological value of secularity, as shown by the similarities between some of his ideas on this topic and those contained in various documents of the Magisterium. His participation in the Synod of Bishops held in 1987 had a positive influence on the doctrine formulated in paragraphs fifteen and seventeen of John Paul II's exhortation *Christifideles laici*, critical for a correct theological and pastoral understanding of the lay vocation.

**Keywords:** Álvaro del Portillo, Secularity, *Christifideles laici*.

## 1. INTRODUCCIÓN

El próximo 18 de noviembre se cumplirán cincuenta años de la promulgación del decreto *Apostolicam actuositatem*, sobre el apostolado de los laicos, que, junto con el capítulo cuarto de la constitución *Lumen gentium* y la *Gaudium et spes*, componen el innovador *corpus* doctrinal sobre el laicado, transmitido por el Concilio Vaticano II. La novedad no consistió principalmente en ser el primer concilio que dedicaba una especial atención a los fieles laicos –quizá lo más subrayado por la literatura teológica y pastoral–, sino más bien en un radical cambio de planteamiento: los fieles laicos –la gran mayoría en el Pueblo de Dios– dejaban de ser receptores pasivos de las directrices jerárquicas para convertirse en sujetos activos de la vida y de la misión de la Iglesia. El Concilio Vaticano II nos transmitió una comprensión de la Iglesia como misterio de comunión que, reconociendo la diversidad y complementariedad de carismas, afirma la corresponsabilidad de todos sus miembros en la única misión de transmitir el Evangelio y renovar el orden temporal.

La conmemoración del cincuentenario del Concilio Vaticano II está dando origen a diversas iniciativas –convenios, publicaciones, etc.– para ofrecer balances sobre la recepción de su doctrina, analizar las dificultades encontradas para su puesta en práctica, señalar desafíos para el futuro, etc. Si tuviéramos que hacer balance en el tema del apostolado de los laicos deberíamos afrontar muchos aspectos, pero uno, en mi opinión, destaca a primera vista: la impresión de que la literatura y la praxis pastoral ha prestado una excesiva atención a la misión *ab intra* (ministerios laicales, participación en estructuras eclesiales, etc.), dejando de hecho un espacio marginal a la acción evangelizadora del laico en el mundo y en la sociedad (*ab extra*). En mi opinión, este defecto o carencia se debe, en buena parte, a una incompleta y defectuosa noción de la secularidad, como si la presencia del laico en las realidades terrenas sólo fuera un hecho sociológico o fenomenológico y, por tanto, carente de valor teológico y eclesial. Sobre este carácter teológico de la secularidad, ya presente en los documentos conciliares, se expresó de modo inequívoco el Sínodo de los Obispos de 1987 y, sobre todo, la consiguiente exhortación apostólica post-sinodal *Christifideles laici* de san Juan Pablo II, sobre la vocación y misión de los laicos, fruto maduro de las enseñanzas conciliares al respecto, veinte años después del Vaticano II.

Para resaltar ese valor teológico de la secularidad propongo a continuación un recorrido en paralelo entre algunos documentos del Magisterio y tex-

tos del beato Álvaro del Portillo, que participó tanto en los trabajos conciliares como en el Sínodo de 1987 sobre los laicos. Evidentemente, usamos el sustantivo «secularidad» con el significado positivo del valor cristiano de la condición y características propias de las realidades pertenecientes al mundo o al siglo. Concepción muy distinta de la representada por el sustantivo «secularismo», que pretende una radical separación entre lo secular y lo religioso: mientras el secularismo postula una realidad creada independiente de Dios, la secularidad, en cambio, señala «el valor humano y cristiano de las realidades temporales»<sup>1</sup>. Ambos términos sólo coinciden en tener su origen en el adjetivo «secular» (perteneciente al siglo o al mundo).

## 2. LA SECULARIDAD EN EL CONCILIO VATICANO II

En la teología de mediados del siglo XX el término «secularidad» designaba la condición propia de los laicos, su presencia en el mundo y su dedicación a las tareas temporales. Como es sabido, el Concilio Vaticano II dedicó amplio espacio a la figura del laico y a su apostolado, estableciendo las bases para definir su vocación y misión:

«Los laicos tienen como vocación propia el buscar el Reino de Dios ocupándose de las realidades temporales y ordenándolas según Dios. Viven en el mundo, en todas y cada una de las profesiones y actividades del mundo, y en las condiciones ordinarias de vida familiar y social que forman como el tejido de su existencia. Es ahí donde Dios los llama a realizar su función propia, dejándose guiar por el Evangelio para que, desde dentro como el fermento, contribuyan a la santificación del mundo (...)»<sup>2</sup>.

El texto ofrece una descripción genérica de la tarea de los laicos en la Iglesia, pero sobre todo señala una doble referencia a la dimensión vocacional y al origen divino de la misión asignada: la santificación del mundo «desde dentro como el fermento». No estamos, por tanto, ante cristianos de segunda categoría, sino ante fieles caracterizados por la secularidad<sup>3</sup>, que al santificar las estructuras temporales (familia, sociedad, cultura, trabajo, etc.) cumplen un aspecto no marginal de la misión de la Iglesia:

<sup>1</sup> ILLANES, J. L., «Secularidad», en IZQUIERDO, C., BURGGRAF, J., AROCENA, F. M. y BRUGAROLAS, M., *Diccionario de Teología*, 3 ed. Pamplona: Eunsa, 2014, 935.

<sup>2</sup> CONCILIO VATICANO II, const. dog. *Lumen gentium*, n. 31.

<sup>3</sup> *Ibid.*: «El carácter secular es lo propio y peculiar de los laicos».

«La obra de la redención de Cristo, que de suyo tiende a salvar a los hombres, comprende también la restauración de todo el orden temporal. Por tanto, la misión de la Iglesia no es sólo anunciar el mensaje de Cristo y su gracia a los hombres, sino también el impregnar y perfeccionar todo el orden temporal con el espíritu evangélico»<sup>4</sup>.

El beato Álvaro del Portillo fue uno de los protagonistas del concilio y colaboró, desde el 2-V-1959, como Consultor de la Congregación del Concilio, en cuyo seno se creó una comisión por él presidida, que elaboró un documento de setenta páginas sobre el apostolado de los laicos<sup>5</sup>. Posteriormente, el 4-X-1962, san Juan XXIII le nombró perito conciliar, de modo que don Álvaro colaboró en los trabajos de cuatro comisiones, siendo una de ellas la encargada de estudiar el apostolado de los laicos. Fruto de su participación en el Concilio y de una profunda reflexión sobre el valor sobrenatural de la vocación laical, Mons. del Portillo publicó en 1969 el libro *Fieles y laicos en la Iglesia*<sup>6</sup>, que aporta una aclaración conceptual y terminológica de las nociones de «fiel» y de «laico», analizando las funciones, derechos y deberes de ambos. Con la intención de descubrir aquellos elementos que, a partir de los textos conciliares –especialmente, de *Lumen gentium* 31, ya citado–, pudieran servir para una definición teológica del laico, el autor señala que ésta tendrá que estar fundamentada en la idea de secularidad:

«La secularidad entra en la definición de laico en la medida en que la Iglesia advierte claramente que la suerte del mundo no le es ajena, e invita al cristiano a mirarlo con amor. (...) La secularidad no es, pues, simplemente una nota ambiental o circunscriptiva, sino una nota positiva y propiamente teológica. Hasta que vengan el nuevo cielo y la nueva tierra, la inserción del hombre dentro del mundo es absolutamente necesaria, es voluntad divina, (...). Pues bien, esta inserción del hombre en lo temporal, en las tareas de dominio y transformación del mundo, es la secularidad»<sup>7</sup>.

<sup>4</sup> CONCILIO VATICANO II, decr. *Apostolicam actuositatem*, n. 5.

<sup>5</sup> RODRÍGUEZ, P., «La figura eclesiale di Mons. Álvaro del Portillo», en BOSCH, V. (a cura di), *Servo buono e fedele. Scritti sulla figura di Mons. Álvaro del Portillo*, Città del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2001, 58. El documento lleva por título *De laicatu católico* y se encuentra en *Acta e documenta Concilio Oecumenico Vaticano II apparando*, Series I (*antepraeparatoria*), vol. III, E Civitate Vaticana: Tipis Polyglottis Vaticanis, 1960, 157-214.

<sup>6</sup> DEL PORTILLO, Á., *Fieles y laicos en la Iglesia*, Pamplona: Eunsa, 1969. Citaremos por la tercera edición, de 1991.

<sup>7</sup> DEL PORTILLO, Á., *Fieles y laicos*, 184-185.

Conviene subrayar esta marcada interpretación del beato Álvaro de los textos del Vaticano II en el inmediato postconcilio: la responsabilidad de la Iglesia ante las realidades terrenas («la suerte del mundo no le es ajena») y, en consecuencia, la consideración de la secularidad como nota teológica y no simplemente sociológica o ambiental. La teología postconciliar sobre el laicado no siempre ha prestado la debida atención a la consideración teológica de la secularidad<sup>8</sup>.

### 3. HACIA EL SÍNODO DE LOS OBISPOS DE 1987

El 19-V-1984 san Juan Pablo II anunció que el tema del siguiente sínodo, en principio previsto para 1986, sería «La misión del laicado en la Iglesia y en el mundo». En su discurso el Pontífice, comentando el citado texto de *Lumen gentium* 31, puntualizó: «El Concilio ha ofrecido una lectura teológica de la condición secular de los laicos, interpretándola en el contexto de una verdadera vocación cristiana»<sup>9</sup>. Esta observación del Papa fue acogida en los *Lineamenta* –el documento o esquema base inicial de las reflexiones que conducirían al Sínodo sobre los laicos– que fue presentado públicamente el 19-II-1985. En el n. 22 de este documento encontramos una clara toma de posición a favor de la interpretación teológica de la secularidad:

«Por otra parte, el mismo Concilio presenta la inserción de los laicos en las realidades temporales y terrenas, o sea su “secularidad”, no sólo como un dato sociológico, sino también y específicamente como un dato teológico y eclesial, como la modalidad característica según la cual viven la vocación cristiana»<sup>10</sup>.

Esta importante observación sobre la necesidad de pasar del plano sociológico al teológico, que ya habíamos encontrado en el beato Álvaro, constituirá una de las bases o premisas de la reflexión del Sínodo.

<sup>8</sup> Para expresar la especificidad del laicado, algunos autores prefirieron recurrir al concepto «ministerio», y otros –después de la convocación del Sínodo de los laicos– remarcaron la común condición cristiana del laico, considerando superfluo cualquier intento de caracterización específica. Aludiré brevemente al tema al inicio del siguiente apartado (n. 3). Para profundizar en la cuestión se puede consultar lo que escribí en «Azione ecclesiale e impegno nel mondo dei fedeli laici: una insidiosa distinzione», *Annales theologici* 26 (2012) 128-129.

<sup>9</sup> SAN JUAN PABLO II, *Discurso ai Membri della Segreteria Generale del Sinodo dei Vescovi*, 19-V-1984, «Insegnamenti di Giovanni Paolo II», VII/1 (1984) 1445. La traducción es nuestra.

<sup>10</sup> SÍNODO DE LOS OBISPOS, *Vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo, veinte años después del Concilio Vaticano II. Lineamenta*, n. 22, E Civitate Vaticana: Tipografía Poliglotta Vaticana, 1985, 21.

La inesperada convocatoria de un Sínodo extraordinario en 1985, con ocasión del vigésimo aniversario de la conclusión del Concilio Vaticano II, ocasionó el retraso a 1987 del anunciado sínodo sobre los laicos, y también la proliferación de publicaciones y convenios para preparar y orientar las reflexiones de la asamblea sinodal. Efectivamente, a mitad de los años ochenta vieron la luz en Italia algunas publicaciones que se podrían agrupar en dos grandes líneas de pensamiento: la «teología de los ministerios», que, colocándose en la estela del segundo Congar, concibe las funciones del laico alrededor del concepto «ministerio», con el fin de superar los desequilibrios del binomio «clérigos-laicos» y defender la secularidad de toda la Iglesia<sup>11</sup>; y la «teología del cristiano y basta», que subraya la densidad y alcance del ser cristiano y minimiza la condición laical, considerándola una categoría sociológica y sin valor teológico<sup>12</sup>. Estas dos posturas tienen el mérito de ser hijas de la teología de comunión y subrayar tanto la prioridad del ser cristiano sobre su concreción en las diversas vocaciones y estados de vida, como la dimensión secular de toda la Iglesia. Pero no podemos ocultar sus sombras, que fundamentalmente son dos: el descuido y olvido del dato conciliar sobre el índole secular como trato característico del fiel laico; y el riesgo de ministerializar todas las actividades cristianas, y clericalizar una parte del laicado, con el consiguiente peligro de no distinguir entre el sacerdocio común de los fieles y el sacerdocio ministerial de los clérigos.

Uno de esos convenios que aspiraba a preparar y orientar las reflexiones del sínodo fue organizado por la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra, de la que Mons. del Portillo era Gran Canciller. Tuvo lugar en Pamplona, del 22 al 24 de abril de 1987, y reunió a estudiosos de renombre como George Cottier, Philippe Delhaye, Walter Brandmüller, Dionigi Tettamanzi, Jan Schotte –Secretario general del Sínodo– y otros, hasta un total de sesenta y nueve relatores y comunicadores de diversos países<sup>13</sup>. El beato Álvaro del

<sup>11</sup> Cfr. FORTE, B., *Laicato e laicità*, Casale Monferrato: Marietti, 1986; FORTE, B., «Laicato e laicità. Un contributo teologico», en PINTOR, S. (a cura di), *Laici nella Chiesa e nella società*, Roma: Città Nuova, 1987, 25-47; DIANICH, S., «Appunti per un'analisi critica del dualismo chierici-laici», en MILITELLO, C. y MOGAVERO, D. (eds.), *Laici-chierici: dualismo ecclesiologicalo?*, Palermo: Edi Ofes, 1986, 62-72; y DIANICH, S., «Laici e laicità nella Chiesa», en DIANICH, S. (ed.), *Dossier sui laici*, Brescia: Queriniana, 1987, 103-151.

<sup>12</sup> Cfr. COLOMBO, G., «La “teología del laicato”: bilancio di una vicenda storica», en ANGELINI, G. (ed.), *I laici nella Chiesa*, Leumann (Torino): Elle Di Ci, 1986, 9-27; ANGELINI, G. y AMBROSIO, G., *Laico e cristiano. La fede e la condizione comune del vivere*, Casale Monferrato: Marietti, 1987.

<sup>13</sup> Una lista completa de los autores se encuentra en SARMIENTO, A. (ed.), *La misión del laico en la Iglesia y en el mundo. VIII Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra*, Pamplona: Eunsa, 1987, 7-10.

Portillo no participó físicamente en el Simposio, pero envió un mensaje de seis páginas orientando, con su competencia teológica y canónica en la materia, el desarrollo de las sesiones. El mensaje está fechado el 15-III-1987 y fue leído en la sesión inaugural. Inicia con una consideración sobre la importancia de las cuestiones afrontadas, señalando que «si el laicado no puede ser entendido sino a partir de la Iglesia, la Iglesia a su vez no es comprendida a fondo sino cuando se comprende y valora la vocación y misión de los laicos»<sup>14</sup>. Después de recordar que la reflexión sobre el laico ha de fundamentarse en su condición cristiana y en la llamada universal a la santidad, Mons. del Portillo evidenció el núcleo de la cuestión con estas palabras:

«Quiero referirme concretamente a una verdad capital, sin cuyo reconocimiento la proclamación de la llamada universal a la santidad podría resultar, en buena parte, históricamente ineficaz. Esa verdad no es otra que la del valor cristiano de las realidades terrenas. ¿De que serviría, en efecto, afirmar la llamada universal a la santidad, si el laico, el cristiano corriente, pudiera pensar al mismo tiempo que las realidades entre las que vive son ajenas a las perspectivas propias del existir cristiano?»<sup>15</sup>.

Ese «valor cristiano de las realidades terrenas» al que se refiere el beato Álvaro en su mensaje es sinónimo de la lectura teológica y eclesial de la secularidad, auspiciada por el Papa y recogida en el n. 22 de *Lineamenta*. En su mensaje, el primer sucesor de san Josemaría Escrivá remite a la doctrina que aprendió del Fundador respecto a la estrecha ligazón entre vida cristiana y actividades seculares que, fecundadas por la gracia, contribuyen a santificar a las almas y a orientar el mundo hacia Dios. Por eso, en su discurso, el beato Álvaro cita un texto de la homilía pronunciada por san Josemaría en el *Campus* de esa Universidad, en 1967:

«Debéis comprender –exclamaba entonces– “que Dios os llama a servirle *en y desde* las tareas civiles, materiales, seculares de la vida humana: en un laboratorio, en el quirófano de un hospital, en el cuartel, en la cátedra universitaria, en la fábrica, en el taller, en el campo, en el hogar de familia y en todo el inmenso panorama del trabajo, Dios nos espera cada día. Sabedlo bien: hay *un algo* santo, divino, escondido en las situa-

<sup>14</sup> DEL PORTILLO, Á., «Acto de apertura», en SARMIENTO, A. (ed.), *La misión del laico*, 33.

<sup>15</sup> DEL PORTILLO, Á., «Acto de apertura», en SARMIENTO, A. (ed.), *La misión del laico*, 36.

ciones más comunes, que toca a cada uno de vosotros descubrir” (*Conversaciones con Mons. Escrivá de Balaguer*, n. 114)»<sup>16</sup>.

En estas palabras aparece muy claramente descrito eso que venimos llamando el carácter o valor teológico de la secularidad.

Casi contemporáneamente, el 28-IV-1987, se presentaba públicamente en Roma el *Instrumentum laboris* del Sínodo, el documento redactado en base a las respuestas recibidas al *Lineamenta*, y sobre cuyo contenido los padres sinodales prepararían sus intervenciones orales en la Asamblea. En el n. 28 de este documento se lee:

«La índole secular de los fieles laicos les permite realizar en modo particular la misión salvífica de la Iglesia en el mundo, dando testimonio de su pertenencia a Cristo, mientras tratan los asuntos temporales. Ellos, buscando el reino de Dios, se esfuerzan en ordenar las cosas del mundo a Dios y, viviendo en el siglo sus deberes, buscan que brille su fe, esperanza y caridad»<sup>17</sup>.

También este texto se coloca en la línea interpretativa de una secularidad que va más allá de la mera presencia en el mundo: aquí se habla de «misión salvífica», de buscar «el reino de Dios», de «ordenar las cosas del mundo a Dios», de hacer brillar «la fe, esperanza y caridad», conceptos todos ellos con una fuerte carga teológica.

#### 4. LA PARTICIPACIÓN DEL BEATO ÁLVARO EN EL SÍNODO DE LOS OBISPOS DE 1987

El 23-VII-1987 el cardenal Agostino Casaroli comunicó al beato Álvaro su nombramiento como Miembro de la Séptima Asamblea General del Sínodo de los Obispos<sup>18</sup>, que, del 1 al 30 de octubre de ese año, estudiaría «La vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo». Mons. del Portillo intervino en el Aula Sinodal la mañana del lunes 12 de octubre. La sesión inició con un agradecimiento al Santo Padre, presente en el Aula, por la cele-

<sup>16</sup> DEL PORTILLO, Á., «Acto de apertura», en SARMIENTO, A. (ed.), *La misión del laico*, 37.

<sup>17</sup> SYNODUS EPISCOPORUM, *De vocatione et missione laicorum in Ecclesia et in mundo, viginti annis a Concilio Vaticano II elipsis. Instrumentum laboris. Textus latinus-bispanicus*, n. 28, E Civitate Vaticana: Typis Polyglottis Vaticanis, 1987, 57.

<sup>18</sup> Cfr. MEDINA, J., *Álvaro del Portillo. Un hombre fiel*, Madrid: Rialp, 2012, 780.



bración en el día anterior de una Misa en la Basílica de San Pedro, para conmemorar el 25° aniversario de la solemne apertura del Concilio Vaticano II. El presidente de la sesión invitó a levantar la mano a los padres sinodales que habían participado en el concilio: de los 209 presentes sólo 51 –entre ellos don Álvaro– alzaron la mano. Después de este simpático prelude, el primero en tomar la palabra fue, precisamente, el beato Álvaro. Su discurso, en latín y de siete minutos de duración –el tiempo estrictamente previsto para todos–, se estructuraba alrededor de tres puntos: 1) la alusión a la llamada universal a la santidad como premisa de toda renovación; 2) la condición secular como rasgo propio y específico de los fieles laicos; y 3) la necesidad de fomentar un fuerte sentido de Iglesia<sup>19</sup>. El tema objeto de nuestra atención se coloca en el centro de su discurso. Fueron éstas sus palabras:

«La fisonomía espiritual de los laicos, hombres y mujeres que componen la inmensa mayoría del Pueblo de Dios, se define por una doble referencia. En primer lugar y ante todo, a Dios, que llama a la comunión con Él; a Cristo, a través del cual esa llamada llega a nosotros y nos es dado poder responder a ella. En segundo lugar, al mundo y a las ocupaciones, tareas, estructuras que la componen: a la familia, al trabajo, a la cultura, a la política, a la economía. Porque es en y a través de estas realidades como el laico debe corresponder al amor de Dios y dar testimonio de Él»<sup>20</sup>.

Mons. del Portillo consideraba importante que el Sínodo subrayase el valor de la secularidad, para revitalizar la presencia del cristiano en el mundo y en la historia. Por ese motivo señaló una posible insidia:

«Es general hoy en la Iglesia la afirmación y la promoción de una mayor presencia de laicos en consejos y tareas pastorales. Todo ello es signo de una eclesiología menos clerical que la de épocas pasadas. ¿No

<sup>19</sup> La traducción española del documento original en latín entregado a la Secretaría del Sínodo se publica como Anexo del presente artículo: *Asamblea Ordinaria del Sínodo de Obispos, octubre 1987. Intervención de Mons. Álvaro del Portillo, Prelado del Opus Dei (Traducción del texto entregado en latín)*, en Archivo General de la Prelatura (AGP), E 242 (provisional). Los párrafos señalados entre corchetes son los que no fueron leídos en la intervención oral del 12 de octubre, para evitar excederse del tiempo previsto.

<sup>20</sup> DEL PORTILLO, Á., *Asamblea Ordinaria del Sínodo de Obispos, octubre 1987. Intervención de Mons. Álvaro del Portillo, Prelado del Opus Dei (Traducción del texto entregado en latín)*, en Archivo General de la Prelatura (AGP), E 242 (provisional), n. 9 (cfr. Anexo, al final del presente artículo). Un resumen de la intervención de Mons. del Portillo se encuentra en: CAPRILE, G., *Il Sinodo dei Vescovi. Settima assemblea generale ordinaria*, Roma: Edizioni «La Civiltà Cattolica», 1989, 312-313.

es cierto, sin embargo, que, con frecuencia, al hacer esas declaraciones se está pensando más en la ayuda que los laicos pueden aportar a la función episcopal y presbiteral, que en el servicio a los propios laicos? Hay que estar atentos en no caer en una nueva forma de clericalismo, como sería la promoción del laicado en clave de su mayor participación en las estructuras eclesíásticas. Es necesario subrayar que la eficacia de la vida cristiana no se mide por el auge de realizaciones intraeclesíásticas, sino por la santificación del mundo. La acción pastoral debe estar encaminada a promover entre todos los cristianos corrientes –los fieles laicos– la conciencia de una misión divina que se plasma precisamente en la ordenación a Dios, desde dentro del mundo mismo, de las realidades que lo componen»<sup>21</sup>.

En su intervención oral, Mons. del Portillo, omitió algunos párrafos para no sobrepasar el tiempo establecido, pero los encontramos en el texto escrito entregado a la Secretaría del Sínodo. En él se hace referencia a la preocupación expresada por algunos Padres sinodales sobre la necesidad de subrayar más lo que es común a todos los cristianos que la especificidad de las diversas vocaciones. Al beato Álvaro ese planteamiento le parecía legítimo, más aún, necesario cuando la especificidad fuese entendida como reivindicación y pudiera traducirse en luchas de poder o deseo de distinguirse; sin embargo, quiso recordar que la eclesiología de comunión exige unir lo que es común –la vida cristiana, la misión– con las diferencias, pues de lo contrario lo que es común podría eliminar diferencias esenciales. El beato Álvaro concluía esta parte central de su intervención observando:

«La especial referencia a lo secular, en la vida y en la misión del fiel laico, en la terminología del Concilio y del Código de Derecho Canónico, tiene hondas raíces teológicas»<sup>22</sup>.

Como puede apreciarse, los textos que hemos escogido de la intervención de don Álvaro manifiestan la voluntad de confirmar y subrayar el alcance teológico y eclesial de la acción de los fieles laicos en el mundo, de acuerdo con la doctrina conciliar –que atribuye al *indoles saeculares* el rasgo característico del laicado–, y con los textos de *Lineamenta* y del *Instrumentum laboris* del Sínodo.

<sup>21</sup> DEL PORTILLO, Á., *Asamblea Ordinaria*, nn. 10-11 (cfr. Anexo).

<sup>22</sup> DEL PORTILLO, Á., *Asamblea Ordinaria*, n. 12 (cfr. Anexo).

Terminada la primera fase del sínodo –las intervenciones de todos los padres en el Aula sinodal–, inició el 14 de octubre el trabajo de los Círculos menores. Mons. del Portillo fue asignado al primero de los tres grupos lingüísticos «español-portugués», compuesto por diecisiete padres y dos peritos, uno de los cuales era el Profesor José Luis Illanes, Decano de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra<sup>23</sup>. No contamos con documentación escrita de esta fase, pero sí con el testimonio del Prof. Illanes que señala «el interés que despertaba las intervenciones de don Álvaro, ya que su itinerario personal y su condición de Prelado del Opus Dei conferían una singular autoridad en lo concerniente a la condición y misión de los laicos»<sup>24</sup>.

En la última fase de los trabajos del sínodo se debía proceder a la redacción de las *Propositiones*, los textos numerados que la Asamblea entregaba al Papa para la preparación de la correspondiente exhortación apostólica postsinodal.

##### 5. EL TEXTO DE *CHRISTIFIDELES LAICI* Y LOS COMENTARIOS DEL BEATO ÁLVARO

En la exhortación apostólica postsinodal *Christifideles laici*, sobre «la vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo» san Juan Pablo II profundizó y amplió las 54 *Propositiones* que los padres sinodales le entregaron al final de la asamblea de octubre. El documento, aunque está fechado el 30-XII-1988, fue presentado públicamente el 3-I-1989. No es éste el lugar para intentar resumir o analizar la exhortación. Me limitaré a señalar que la *Christifideles laici* ha subrayado algunos rasgos de la doctrina conciliar sobre la responsabilidad de los laicos en la misión de la Iglesia, que nos interesan especialmente. En particular, el documento retoma del Concilio la afirmación de que la índole secular es el rasgo específico de los fieles laicos –compatible con (y consecuencia de)– la dimensión secular de toda la Iglesia:

«La Iglesia, en efecto, vive en el mundo, aunque no es del mundo (cfr. Jn 17,16) y es enviada a continuar la obra redentora de Jesucristo; la

<sup>23</sup> La composición de este Círculo menor se puede encontrar en: CAPRILE G., *Il Sinodo dei Vescovi*, 413.

<sup>24</sup> ILLANES, J. L., «Disponibilità e servizio. Un breve sguardo all'opera canonistica, teologica ed ecclesiale di Mons. Álvaro del Portillo», en BOSCH, V. (a cura di), *Servo buono e fedele. Scritti sulla figura di Mons. Álvaro del Portillo*, Città del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2001, 146. La traducción es nuestra.

cual, “al mismo tiempo que mira de suyo a la salvación de los hombres, abarca también la restauración de todo el orden temporal” [AA 5]. Ciertamente, *todos los miembros* de la Iglesia son partícipes de su dimensión secular; pero lo son de *formas diversas*. En particular, la participación de los *fieles laicos* tiene una modalidad propia de actuación y de función, que, según el Concilio, “es propia y peculiar de ellos. Tal modalidad se designa con la expresión índole secular” [LG 31]»<sup>25</sup>.

El hecho que toda la Iglesia tenga una dimensión secular –es decir, una responsabilidad sobre el mundo– implica que esa secularidad sea realizada en modo distinto por sacerdotes, religiosos y laicos. La modalidad propia de los laicos está constituida por la índole secular, que caracteriza su ser y su misión en la Iglesia. A continuación el n. 15 de la exhortación indica el valor que ha de otorgarse a la secularidad:

«En realidad el Concilio describe la condición secular de los fieles laicos indicándola, primero, como el lugar en que les es dirigida la llamada de Dios: “Allí son llamados por Dios” [LG 31]. (...) El Concilio considera su condición no como un dato exterior y ambiental, sino como una realidad *destinada a obtener en Jesucristo la plenitud de su significado* [cfr. LG 48]. (...) De este modo, *el “mundo” se convierte en el ámbito y el medio de la vocación cristiana de los fieles laicos*, porque él mismo está destinado a dar gloria a Dios Padre en Cristo. (...) De este modo, el ser y el actuar en el mundo son para los fieles laicos no sólo una realidad antropológica y sociológica, sino también, y específicamente, una realidad teológica y eclesial. En efecto, Dios les manifiesta su designio en su situación intramundana, y les comunica la particular vocación de “buscar el Reino de Dios tratando las realidades temporales y ordenándolas según Dios” [LG 31]»<sup>26</sup>.

Y como demostración de que lo anteriormente afirmado no es una interpretación personal del Papa, san Juan Pablo II transcribe por entero la *Proposición 4* de los Padres sinodales, manifestando así la colegialidad de esa aclaración:

«Precisamente en esta perspectiva los Padres Sinodales han afirmado lo siguiente: “La índole secular del fiel laico no debe ser definida solamente en sentido sociológico, sino sobre todo en sentido teológico. El

<sup>25</sup> SAN JUAN PABLO II, ex. ap. *Christifideles laici*, n. 15.

<sup>26</sup> SAN JUAN PABLO II, ex. ap. *Christifideles laici*, n. 15. La cursiva es del original.

carácter secular debe ser entendido a la luz del acto creador y redentor de Dios, que ha confiado el mundo a los hombres y a las mujeres, para que participen en la obra de la creación, la liberen del influjo del pecado y se santifiquen en el matrimonio o en el celibato, en la familia, en la profesión y en las diversas actividades sociales” [*Propositio 4*]<sup>27</sup>.

Del carácter teologal y eclesial de la secularidad se escribe y se habla poco, como si la profesionalidad y eficiencia de un médico, un agricultor, un ingeniero o un taxista sólo afectara a su esfera privada y pública de ciudadano, y nada tuviera que ver con su condición cristiana y de miembro de la Iglesia que, precisamente, tiene por misión *santificarse en y santificar esa actividad*, ordenándola hacia Dios. Existe en la literatura teológica y pastoral una tendencia a interpretar de modo reductivo la misión del laico, que sólo ve en él un potencial colaborador de los clérigos en sus funciones eclesiales. Se ha afirmado, con razón, que «con frecuencia los mismos presbíteros caen en la tentación de valorar la “madurez” de un laico por la cantidad de horas y energías que gasta dentro de las paredes de la casa parroquial, olvidando que la acción del laico no se desarrolla *sólo ni principalmente* allí, sino en los diversos ambientes del mundo, en la vida ordinaria»<sup>28</sup>. Cuando un laico –con generosidad y amor a la Iglesia– asume un encargo u oficio eclesial, ha de ser consciente de que el tiempo y energías que dedique a esa actividad no han de conducirle a descuidar sus obligaciones familiares y compromisos de trabajo, que continúan siendo el principal ámbito de sus obligaciones eclesiales. En este sentido, conviene recordar que la exhortación de san Juan Pablo II señala dos peligrosas tendencias en el camino postconciliar de los laicos:

«la tentación de reservar un interés tan marcado por los servicios y las tareas eclesiales, de tal modo que frecuentemente se ha llegado a una práctica dejación de sus responsabilidades específicas en el mundo profesional, social, económico, cultural y político; y la tentación de legitimar la indebida separación entre fe y vida, entre la acogida del Evangelio y la acción concreta en las más diversas realidades temporales y terrenas»<sup>29</sup>.

<sup>27</sup> SAN JUAN PABLO II, ex. ap. *Christifideles laici*, n. 15.

<sup>28</sup> CASTELLUCCI, E., «Il punto sulla teologia del laicato oggi: prospettive», *Orientamenti pastorali* 51 (2003) nn. 6-7, 33. La traducción y la cursiva son nuestras.

<sup>29</sup> SAN JUAN PABLO II, ex. ap. *Christifideles laici*, n. 2.

Pocos días después de la publicación de la *Christifideles laici*, el noticiario de la Radio Vaticana emitió una entrevista a Mons. del Portillo. A propósito de esa visión reductiva del laicado, hija de cierto clericalismo, a la que antes me refería, el beato Álvaro comentaba:

«Se podría pensar, por ejemplo, que la madre de familia dedicada exclusivamente a su casa, se desinteresara completamente de la Iglesia. Lo mismo se podría decir de tantos otros fieles cristianos –la gran mayoría– ocupados en los diversos campos de la sociedad civil: en la agricultura, en la industria, en la enseñanza, en los medios de comunicación social, en el comercio, etc. La exhortación *Christifideles laici* reafirma la superación de esa estrecha mentalidad (...) y se dirige a todos los católicos laicos, allá donde se encuentren, para decirles que es allí donde Dios los quiere, es allí donde son llamados a evangelizar y vivificar el cristianismo en el mundo para la gloria de Dios»<sup>30</sup>.

En la afirmación de que los fieles laicos son llamados por Dios en los diversos campos de la sociedad civil a «evangelizar y vivificar el mundo para la gloria de Dios» se percibe que esa secularidad tiene un valor teológico y eclesial. Respondiendo a una pregunta sobre el carácter personal de la llamada, el beato Álvaro insiste en la misma idea:

«En toda la vida del laico común está presente este sentido de la llamada, del divino. En la persona “llamada” no existe un ser simplemente humano en el mundo y luego otro ser cristiano en la Iglesia, ya que lo humano está abocado al Reino de Dios (...). La unidad de vida está íntimamente unida a la actitud del cristiano que da valor positivo a todas las realidades temporales, porque son motivo y ocasión de encuentro con Dios y servicio a los hombres»<sup>31</sup>.

Mons. del Portillo escribió además un comentario a la *Christifideles laici*, publicado en 1992<sup>32</sup>. En su artículo, el beato Álvaro sintetiza en tres puntos los

<sup>30</sup> DEL PORTILLO, Á., «Entrevista a Radio Vaticana 16-II-1989», *Romana* 5 (1989) 115. La traducción es nuestra.

<sup>31</sup> DEL PORTILLO, Á., «Entrevista a Radio...», 116.

<sup>32</sup> DEL PORTILLO, Á., «Commento all'Esortazione Apostolica "Christifideles laici"», en AA.VV., *Giovanni Paolo II, l'uomo, il Papa, il suo messaggio*, Milano: Fabbri, 1992, suppl., 3-12. El artículo fue reproducido en el volumen ATENEIO ROMANO DELLA SANTA CROCE, *Rendere amabile la verità. Raccolta di scritti di Mons. Álvaro del Portillo*, Città del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1995, 359-368, que es la fuente que utilizaremos para nuestra traducción.

rasgos fundamentales de la identidad laical: su plena pertenencia a la Iglesia, su específica vocación y su particular misión. Respecto a estos elementos encontramos interesantes observaciones que remiten al n. 15 de la *Christifideles laici* y a los nn. 31 y 32 de *Lumen gentium*:

«Existe, pues, en la Iglesia una vocación laical. No se es laico por el hecho de que no se tiene vocación al sacerdocio ministerial o al estado religioso, sino porque se ha recibido una llamada de Dios a buscar la santidad de un modo específico. Concretamente, los fieles laicos “son personas que viven la vida normal en el mundo, estudian, trabajan, entablan relaciones de amistad, sociales, profesionales, culturales, etc. (...) El ‘mundo’ se convierte en el ámbito y el medio de la vocación cristiana de los fieles laicos (...). No han sido llamados a abandonar el lugar que ocupan en el mundo. El Bautismo no los quita del mundo (...) sino que les confía una vocación que afecta precisamente a su situación intramundana. (...) De este modo, el ser y el actuar en el mundo son para los fieles laicos no sólo una realidad antropológica y sociológica, sino también, y específicamente, una realidad teológica y eclesial” (ChL 15)»<sup>33</sup>.

Mons. del Portillo señala a continuación que esa misión de los laicos de informar desde dentro la entera sociedad con la doctrina y el ejemplo de Cristo, a través del trabajo y de las normales condiciones de vida, no podría realizarse sin

«llevar a término, con la ayuda de Dios, la propia vocación a la santidad. En la medida en que uno se esfuerza en ser personalmente santo, en esa medida contribuye a santificar a los demás y a las estructuras de la sociedad. Un esfuerzo que requiere (...) una sólida vida espiritual alimentada por la oración continua y los sacramentos (...) y por una constante formación cristiana, doctrinal y moral»<sup>34</sup>.

Por último, después de haber señalado la importancia de la unidad de vida, de esa síntesis entre lo humano y lo divino que todo cristiano debe alcanzar –y de la que *Christifideles laici* habla extensa y detalladamente–, el comentario se hace muy explícito en cuanto a nuestro tema se refiere. Escribe el beato Álvaro:

«No podemos detenernos aquí en la exposición de la auténtica doctrina cristiana que afirma la elevación de toda la persona humana a la dig-

<sup>33</sup> DEL PORTILLO, Á., «Commento all’Esortazione...», 362.

<sup>34</sup> DEL PORTILLO, Á., «Commento all’Esortazione...», 363.

nidad de hijo de Dios, por lo que ninguna realidad humana permanece extraña a la divinización realizada por la gracia de Dios; pero podemos simplemente decir que repugna al sentido común de los fieles considerar como aspectos irrelevantes desde el punto de vista cristiano, por ejemplo, la integridad de un juez, o la honestidad de un comerciante, o la laboriosidad del trabajador, o la dedicación amorosa de la madre de familia, o la paciencia del conductor de medios públicos, y tantas otras virtudes y valores específicos de la vida profesional, familiar y social»<sup>35</sup>.

Estas últimas concretas y vivas imágenes de Mons. del Portillo muestran claramente el callejón sin salida en el que acaban los que, no logrando captar la dimensión teologal de la vida del laico, consideran únicamente los aspectos sociológicos o institucionales de su «estar en el mundo», obteniendo inevitablemente una visión más o menos clerical y, en todo caso, parcial y unilateral.

Los textos hasta ahora citados son suficientes para demostrar cómo el beato Álvaro supo acoger, hacer suyo y desarrollar el mensaje transmitido por san Josemaría Escrivá sobre nuestro tema:

«Hay que rechazar el prejuicio de que los fieles corrientes no pueden hacer más que limitarse a ayudar al clero, en apostolados eclesiásticos»<sup>36</sup>. «El modo específico de contribuir los laicos a la santidad y al apostolado de la Iglesia es la acción libre y responsable en el seno de las estructuras temporales. El testimonio de vida cristiana, la palabra que ilumina en nombre de Dios, y la acción responsable, para servir a los demás contribuyendo a la resolución de los problemas comunes, son otras tantas manifestaciones de esa presencia con la que el cristiano corriente cumple su misión divina»<sup>37</sup>.

## 5. CONCLUSIONES

Tras el recorrido que hemos realizado podemos deducir algunas conclusiones, que sintetizaré en cuatro puntos.

<sup>35</sup> DEL PORTILLO, Á., «Commento all'Esortazione...», 366.

<sup>36</sup> SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ, «Conversaciones con Monseñor Escrivá de Balaguer, n. 34», en *Obras Completas I/3*. Edición crítico-histórica preparada bajo la dirección de J. L. ILLANES, Madrid: Rialp, 2012, 243.

<sup>37</sup> SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ, «Conversaciones...», n. 59, 303.



1º) Los textos del Magisterio de la Iglesia y los correspondientes comentarios realizados por Mons. del Portillo revelan un pleno acuerdo en el reconocimiento del carácter y valor teológico y eclesial de la secularidad, que no siempre ha sido captado en algunos ambientes teológicos y pastorales. En efecto, quedarse en una concepción meramente sociológica o fenomenológica de la secularidad significaría olvidar que los diversos modos de relacionarse con el mundo tienen necesariamente una relevancia teológica y pastoral, puesto que el mundo no es el simple escenario en el que se representa la vida cristiana, sino que es realidad salida de las manos de Dios, herida por el pecado y redimida por Cristo, y que, con la contribución de los hijos de Dios, camina hacia su cumplimiento y perfección en el Reino.

2º) La convergencia de ideas entre los textos del Magisterio y los del beato Álvaro va más allá de la lógica fidelidad del buen hijo de la Iglesia hacia su Madre (en los casos de comentarios posteriores) o de la pura casualidad (en el caso de observaciones precedentes a las afirmaciones del Magisterio). Los textos del beato Álvaro anteriores a la *Christifideles laici* son fruto de una profunda reflexión sobre la doctrina conciliar del laicado y, naturalmente, del espíritu transmitido por san Josemaría y vivido en primera persona: estos textos constituyen una indudable contribución a la reflexión de la Iglesia sobre la vocación y misión de los laicos. No extraña, por tanto, que un testigo directo del trabajo realizado por Mons. del Portillo durante el Sínodo haya escrito que «las ideas que él expuso tanto en las sesiones plenarias como en las del grupo lingüístico o *Circulus minor* del que tomó parte, tuvieron una repercusión positiva en algunas de las proposiciones sinodales de las que, posteriormente, se hizo eco la Exhortación apostólica *Christifideles laici* en los números 15 y 17, cruciales para la comprensión teológica y pastoral de la vocación laical»<sup>38</sup>.

3º) Consecuencia de la valencia teológica y eclesial de la secularidad es la conciencia de que la función de los fieles laicos en la edificación de la Iglesia no se limita al ejercicio de un ministerio litúrgico o a su participación en los consejos parroquiales o diocesanos –nunca habrá, además, tantos ministerios o estructuras eclesíásticas para poder consentir la participación de todos los laicos de una comunidad–, sino que se ejerce, principalmente, en el cumplimiento de sus deberes familiares, laborales y sociales, que constituyen el primer ámbito de su compromiso eclesial. De esta idea se hizo portavoz el papa Francisco en el n. 102 de *Evangelii gaudium*:

<sup>38</sup> ILLANES, J. L., *Disponibilità e servizio*, 146. La traducción es nuestra.

«Si bien se percibe una mayor participación de muchos en los ministerios laicales, este compromiso no se refleja en la penetración de los valores cristianos en el mundo social, político y económico. Se limita muchas veces a las tareas intraeclesiales sin un compromiso real por la aplicación del Evangelio a la transformación de la sociedad»<sup>39</sup>.

4º) Terminamos recordando que el beato Álvaro, hace ya casi medio siglo, supo localizar la fuente de ciertos planteamientos clericales en un modo de pensar que:

«prescinde de que la relación del laico con el mundo secular no es algo accidental, realizado “fuera de la Iglesia”, sino que, por el contrario está en la raíz misma de su plena participación en la misión del Pueblo de Dios. (...) La colaboración del laico a la evangelización, su necesaria aportación a la vida intraeclesial, serán fecundas en la medida que esa participación se realice respetando su condición plenamente secular»<sup>40</sup>.

---

<sup>39</sup> FRANCISCO, *Evangelii gaudium*, n. 102.

<sup>40</sup> DEL PORTILLO, A., *Fieles y laicos en la Iglesia*, Pamplona: Eunsa, 1991, 189.

ASAMBLEA ORDINARIA DEL SÍNODO DE OBISPOS, OCTUBRE 1987

Intervención de Mons. Álvaro del Portillo, Prelado del Opus Dei  
(Traducción del texto entregado en latín)

1. En nuestra reflexión sobre la vocación y misión de los laicos, a los veinte años del Concilio Vaticano II, debemos dirigir nuestra mirada a la gran experiencia conciliar, a los resultados y dificultades presentes y a las perspectivas de futuro.

[2. En este momento, no puedo dejar de recordar los años del Concilio, en el que tuve oportunidad de colaborar de varias maneras; entre otras, como Presidente de la Comisión ante-preparatoria *de laicis*. Tampoco puedo olvidar mi condición de Prelado de la Prelatura Opus Dei, cuya labor apostólica, iniciada en 1928, ha contribuido a que innumerables fieles laicos, de culturas, posiciones sociales y profesiones muy diversas, hayan tomado conciencia de su vocación y realizado un amplio y profundo apostolado desde dentro de las multiformes realidades temporales.]

3. En un momento histórico en que los hombres, sobre todo en Occidente pero también en otras latitudes, sienten la tentación del nihilismo, hasta llegar incluso a dudar del valor y sentido de la vida, es muy importante que este Sínodo promueva que todos los fieles, especialmente los laicos, sientan profundamente la alegría de la fe y renueven su sentido de misión. En orden a este objetivo, me parece importante subrayar tres puntos que considero fundamentales.

4. En primer lugar [la *llamada universal a la santidad*. Ser cristiano es encontrar a Cristo; mejor, haber sido encontrados por Él, que, haciéndose presente entre nosotros, nos introduce en un trato de amistad con Dios Padre en el Espíritu; diálogo que debe desarrollarse y crecer a lo largo de toda nuestra vida].

5. La proclamación de la llamada universal a la santidad, que fue una manifestación decisiva del empeño renovador del Concilio Vaticano II, debe ser reafirmada y recordada de nuevo: toda llamada a una renovación de la vida cristiana resulta vacía si no incluye esencialmente en sí la llamada a la santidad. Para que esa proclamación sea eficaz, es necesario que sea concreta; es decir, que se refiera a las exigencias particulares del Evangelio en la vida ordinaria, familiar, profesional y social, impulsando a que todos rechacen los planteamientos egoístas, hoy día muy difundidos.

6. La búsqueda concreta y eficaz de la santidad es, además, el fundamento indispensable de toda conciencia de misión [: quien se sabe amado por

Dios, quien advierte –con admiración y agradecimiento– la grandeza del don que representan el Bautismo y la Eucaristía, se siente a la vez impulsado a transmitir la vida y la alegría que él ha recibido.] Sólo en la medida en que la Iglesia es una Iglesia de santos, es a la vez una Iglesia de apóstoles.

7. En segundo lugar, es fundamental la afirmación de la Constitución *Lumen gentium* (n. 31), según la cual la condición secular (*indoles saecularis*) es rasgo propio y específico de los fieles laicos.

[8. La teología, en estas últimas décadas, ha vuelto sobre esta afirmación intentando precisar su alcance y, en ocasiones, buscando completarla desde otras perspectivas. No es mi intención analizar ahora el mayor o menor acierto de unas u otras observaciones. Deseo en cambio manifestar que, a mi juicio, sea cual sea la metodología o el planteamiento que se adopte, este Sínodo debe hacer amplia referencia a lo secular, para que sus propuestas propicien un mensaje que conduzca a una revitalización de la presencia del cristiano en el mundo y en la historia.]

[9. La fisonomía espiritual de los laicos, hombres y mujeres que componen la inmensa mayoría del Pueblo de Dios, se define por una doble referencia. En primer lugar y ante todo, a Dios, que llama a la comunión con Él; a Cristo, a través del cual esa llamada llega a nosotros y nos es dado poder responder a ella. En segundo lugar, al mundo y a las ocupaciones, tareas, estructuras que la componen: a la familia, al trabajo, a la cultura, a la política, a la economía. Porque es en y a través de estas realidades como el laico debe corresponder al amor de Dios y dar testimonio de Él.]

10. Es general hoy en la Iglesia la afirmación y la promoción de una mayor presencia de laicos en consejos y tareas pastorales. Todo ello es signo de una eclesiología menos clerical que la de épocas pasadas. ¿No es cierto, sin embargo, que, con frecuencia, al hacer esas declaraciones se está pensando más en la ayuda que los laicos pueden aportar a la función episcopal y presbiteral, que en el servicio a los propios laicos? Hay que estar atentos en no caer en una nueva forma de clericalismo, como sería la promoción del laicado en clave de su mayor participación en las estructuras eclesiales.

11. [Es necesario subrayar que la eficacia de la vida cristiana no se mide por el auge de realizaciones intraeclesiales, sino por la santificación del mundo.] La acción pastoral debe estar encaminada a promover entre todos los cristianos corrientes –los fieles laicos– la conciencia de una misión divina que se plasma precisamente en la ordenación a Dios, desde dentro del mundo mismo, de las realidades que lo componen.

[12. En algunas de las intervenciones que me han precedido, se ha insistido en la necesidad de poner el acento en lo común cristiano, y no en lo específico de unas u otras vocaciones. Nada más legítimo, sobre todo si la acentuación de lo específico se entiende –como ocurre a veces– de modo reivindicativo: en la Iglesia no tiene sentido la lucha por el poder ni el afán de la singularidad por la singularidad. Pero no se debe olvidar que la comunión implica, en su misma estructura, tanto la común vida y la común misión, como las diferencias. La eclesiología de comunión exige que sepamos unir uno y otro aspecto: de lo contrario, la apelación a lo común correría el riesgo de resultar ineficaz, de difuminar diferencias esenciales, o de llevar a la Iglesia a replegarse sobre sí misma. La especial referencia a lo secular, en la vida y en la misión del fiel laico, en la terminología del Concilio y del Código de Derecho Canónico, tiene hondas raíces teológicas.]

13. Un tercer punto fundamental es el *sentido de Iglesia*. Para la promoción de la vida cristiana auténtica, es decisivo que sepamos difundir entre todos los bautizados una honda conciencia de la necesidad de unión con la Iglesia. Esto implica, entre otras cosas:

- la conciencia de la necesidad de ser alimentados por la Palabra de Dios, tal y como resuena en la Escritura y en la predicación de la Iglesia;
- la conciencia de la importancia decisiva de la Liturgia y de la vida sacramental –muy especialmente, de la frecuente recepción de la Penitencia y de la Eucaristía–, fuente primaria de la vida cristiana, sin la cual no hay santidad ni eficacia apostólica.

14. En este sentido, pienso que una verdadera renovación del pueblo cristiano, una más plena participación de los laicos en la misión de la Iglesia, exige poner medios concretos y eficaces para que la Sagrada Eucaristía sea realmente, como afirmó el Concilio, el centro y la raíz de la vida de los Pastores y de todos los demás fieles. Sólo si se cuida la celebración del Sacrificio eucarístico y se custodia y trata el Santísimo Sacramento con la máxima delicadeza –con delicadeza de fe y de amor–, la comunidad cristiana es fuerte en la fe, en la esperanza y en la caridad. [En cambio, allí donde Cristo presente en el Sagrario esté relegado a un rincón, mal tratado, difícilmente existirán energías espirituales para dar testimonio cristiano capaz de contrarrestar el secularismo y la indiferencia ante el hermano.] Este tema, y el de la efectiva promoción de la frecuencia de la confesión sacramental, deberían ser objeto de la atenta reflexión de este Sínodo.

15. El servicio a ese encuentro personal con Cristo que se realiza en la Eucaristía y en la Penitencia, reclama de nosotros, los Pastores, el reconocimiento práctico de lo que cabría calificar como el primado de la persona, pues es la persona, en su singularidad irrepetible, la que se encuentra ante Dios y la que es llamada a incorporarse a Cristo y a su Iglesia. Colocar a la persona en el centro del ministerio pastoral equivale a dirigir principalmente este ministerio a anunciar el Evangelio, a iluminar las conciencias, a promover personalidades maduras. [Una pastoral así permite esperar que los cristianos sean capaces de usar responsablemente de su libertad y de asumir por tanto, en la Iglesia y en el mundo, la misión que en cada momento pueda corresponderles.]

16. Una última observación: son muchos los fieles cristianos vinculados a asociaciones y movimientos, o que están presentes en estructuras eclesíásticas. A ellos debemos dedicar nuestro afecto y parte de nuestro trabajo. Sin embargo, es de capital importancia que la reflexión y las propuestas sinodales no estén dedicadas principalmente a ellos, sino a la inmensa mayoría de los laicos, que ni pertenecen ni pertenecerán nunca a esas asociaciones y movimientos, ni tomarán parte en actividades eclesíásticas. Es sobre todo a éstos, a esa inmensa mayoría de fieles cristianos, a la que debemos aspirar a dirigirnos, para que todos se sientan de verdad Iglesia, es decir, pueblo convocado por Dios.

## Bibliografía

- ANGELINI, G. y AMBROSIO, G., *Laico e cristiano. La fede e la condizione comune del vivere*, Casale Monferrato: Marietti, 1987.
- ATENEIO ROMANO DELLA SANTA CROCE, *Rendere amabile la verità. Raccolta di scritti di Mons. Álvaro del Portillo*, Città del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1995.
- BOSCH, V., «Azione ecclesiale e impegno nel mondo dei fedeli laici: una insidiosa distinzione», *Annales theologici* 26 (2012) 127-136.
- CAPRILE, G., *Il Sinodo dei Vescovi. Settima assemblea generale ordinaria*, Roma: Edizioni «La Civiltà Cattolica», 1989.
- CASTELLUCCI, E., «Il punto sulla teologia del laicato oggi: prospettive», *Orientamenti pastorali* 51 (2003) nn. 6-7, 32-84.
- COLOMBO, G., «La “teologia del laicato”: bilancio di una vicenda storica», en ANGELINI, G. (ed.), *I laici nella Chiesa*, Leumann (Torino): Elle Di Ci, 1986, 9-27.
- DEL PORTILLO, Á., *Fieles y laicos en la Iglesia*, 3 ed. Pamplona: Eunsa, 1991.
- DEL PORTILLO, Á., «Acto de apertura», en SARMIENTO, A. (ed.), *La misión del laico en la Iglesia y en el mundo. VIII Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra*, Pamplona: Eunsa, 1987.
- DEL PORTILLO, Á., *Asamblea Ordinaria del Sínodo de Obispos, octubre 1987. Intervención de Mons. Álvaro del Portillo, Prelado del Opus Dei (traducción del texto entregado en latín)*, en Archivo General de la Prelatura, E 242 (provisio-  
nal), n. 9 (cfr. Anexo, al final del presente artículo).
- DEL PORTILLO, Á., «Entrevista a Radio Vaticana 16-II-1989», *Romana* 5 (1989) 115.
- DEL PORTILLO, Á., «Comentario all’Esortazione Apostolica “Christifideles laici”», en AA.VV., *Giovanni Paolo II, l’uomo, il Papa, il suo messaggio*, Milano: Fabbri, 1992, suppl., 3-12.
- DIANICH, S., «Appunti per un’analisi critica del dualismo chierici-laici», en MILITELLO, C. y MOGAVERO, D. (eds.), *Laici-chierici: dualismo ecclesiológico?*, Palermo: Edi Oftes, 1986, 62-72.
- DIANICH, S., «Laici e laicità nella Chiesa», en DIANICH, S. (ed.), *Dossier sui laici*, Brescia: Queriniana, 1987, 103-151.
- FORTE, B., *Laicato e laicità*, Casale Monferrato: Marietti, 1986.
- FORTE, B., «Laicato e laicità. Un contributo teológico», en PINTOR, S. (a cura di), *Laici nella Chiesa e nella società*, Roma: Città Nuova, 1987, 25-47.

- FRANCISCO, Exhortación apostólica *Evangelii gaudium*, 2013.
- ILLANES, J. L., «Secularidad», en IZQUIERDO, C., BURGGRAF, J., AROCENA, F. M. y BRUGAROLAS, M., *Diccionario de Teología*, 3 ed. Pamplona: Eunsa, 2014, 934-939.
- ILLANES, J. L., «Disponibilità e servizio. Un breve sguardo all'opera canonistica, teologica ed ecclesiale di Mons. Álvaro del Portillo», en BOSCH, V. (a cura di), *Servo buono e fedele. Scritti sulla figura di Mons. Álvaro del Portillo*, Città del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2001.
- MEDINA, J., *Álvaro del Portillo. Un hombre fiel*, Madrid: Rialp, 2012.
- RODRÍGUEZ, P., «La figura eclesiale di Mons. Álvaro del Portillo», en BOSCH, V. (a cura di), *Servo buono e fedele. Scritti sulla figura di Mons. Álvaro del Portillo*, Città del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2001.
- SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ, «Conversaciones con Monseñor Escrivá de Balaguer», en *Obras Completas I/3. Edición crítico-histórica preparada bajo la dirección de ILLANES, J. L.*, Madrid: Rialp, 2012.
- SARMIENTO, A. (ed.), *La misión del laico en la Iglesia y en el mundo. VIII Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra*, Pamplona: Eunsa, 1987, 7-10
- SÍNODO DE LOS OBISPOS, *Vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo, veinte años después del Concilio Vaticano II. Lineamenta*, n. 22, E Civitate Vaticana: Tipografia Poliglotta Vaticana, 1985.